

Anexo 3.2.2.CICINV18.B. ACTA 1467.

**CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DEL
INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
CONVOCATORIA 2018 – CICINV18
BASES**

OBJETO

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) llama a Concurso para la cobertura de cargos de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, de acuerdo a las presentes bases y sujeta a las normas que rigen para dicha carrera (Decreto Ley 9688/81 y Modificatorias, en adelante "la ley"; Decreto Reglamentario 37/83, en adelante "el decreto").

Podrán presentarse postulantes que posean el grado de Doctor, para ingresar a las categorías Investigador Asistente o Investigador Adjunto (con y sin director), y para desempeñar tareas en alguno de los Centros Propios o Asociados CIC mencionados en el Anexo I.

Una vez resuelto el concurso, se otorgará a los seleccionados una Beca Postdoctoral hasta el momento en que se haga efectiva la designación como Investigador.

PRESENTACIÓN

Periodo de inscripción: **del 16 de abril al 18 de mayo de 2018.**

Obtención de la documentación: los formularios y bases de este concurso se podrán obtener en la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar).

Entrega de la documentación: la presentación deberá hacerse personalmente en el Departamento Seguimiento de la Actividad Científica de la sede central de la CIC o remitirse por correo postal a la calle 526 entre 10 y 11 (1900) La Plata, en un sobre dirigido a "Comisión de Investigaciones Científicas", por el Departamento de Gestión Documental, con la leyenda "Concurso CICINV18". Para los envíos por correo postal y a los efectos del cumplimiento del plazo de presentación, se considerará la fecha de envío que figure en el matasellos, siempre que la correspondencia sea recibida dentro de los 5 días corridos subsiguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

Contenido de la presentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Nota al Sr. Presidente.
2. Formulario de presentación completo.
3. CV del postulante en formato SIGEVA o CVAr.
4. CV del Director propuesto, si corresponde a la categoría a la que se aspira, en formato SIGEVA o CVAr.
5. Nota de aceptación del Director propuesto (1), si corresponde a la categoría a la que se aspira.
6. Nota de justificación y aceptación del codirector
7. Nota del Director del Centro o Lugar de Trabajo, autorizando la realización del plan de trabajo en el mismo.
8. Nota de aval de la máxima autoridad de la Facultad de la que depende el Lugar de Trabajo (si corresponde)
9. Fotocopias legalizadas del Título Universitario de grado y del Título máximo.
10. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad.
11. Fotocopia de comprobante de CUIL

¹ Si el plan de trabajo lo justifica, se aceptará la propuesta de un co-director. En tal caso, se requerirá la presentación del respectivo CV (en formato SIGEVA o CVAr) y nota de aceptación del Director propuesto.

12. Toda otra documentación que considere pertinente.

Forma de la presentación: los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, en el orden que se indica, perforados y sujetos dentro de una carpeta de cartulina en cuyo rótulo figure la leyenda “Concurso Investigadores CICINV18” y el apellido y nombres del postulante. Los documentos correspondientes a los puntos 2, 3 y 4 del listado del punto anterior, deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato punto PDF zipeado, a la dirección concursocicinv18@cic.gba.gob.ar, consignando en “asunto” el texto “concurso” seguido del apellido y nombres del postulante. Las publicaciones deberán ser cargadas en el repositorio de la CICBA.

Sistema SIBIPA: Los postulantes, deberán registrarse y postularse al mencionado Concurso, a través del Sistema SIBIPA, cuyo instructivo se encuentra en la página web de la CIC en el link Instructivo SIBIPA.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo postal y a los efectos del cumplimiento del plazo de presentación, se considerará la fecha de envío que figure en el matasellos, siempre que la correspondencia sea recibida dentro de los 5 días corridos subsiguientes a la fecha de cierre de la convocatoria.

- Los aspirantes que se presenten en esta convocatoria, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 4º de la ley y del decreto, a excepción del requisito incluido en el Inciso “e” de los artículos mencionados, cuya acreditación será exigida al momento de la designación.
- El lugar de trabajo deberá ser el mismo que el del Director propuesto.
- En caso de acceder al cargo concursado, el postulante deberá radicarse en la ciudad sede del lugar de trabajo al que ingrese.
- El aspirante no deberá estar alcanzado por los impedimentos establecidos en el Artículo 6º de la ley.
- Si el título superior del postulante es extranjero, deberá tener la Apostilla de La Haya y estar homologado en la República Argentina. Asimismo, toda documentación extranjera, deberá ser traducida al idioma español, por un Traductor Público Nacional.
- Las presentaciones que no reúnan las condiciones de admisibilidad, no pasaran a la etapa de evaluación y serán puestas a disposición de los postulantes para su retiro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aspirantes será realizada por las Comisiones Asesoras Honorarias y la Junta de Calificaciones en los términos del Art. “9” inciso “b” de la ley y del decreto de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Antecedentes científicos, tecnológicos y de extensión del candidato.
2. Antecedentes científicos, tecnológicos y de extensión del Director.
3. Calidad, factibilidad, pertinencia e impacto en la Provincia del Plan de Trabajo propuesto.

4. Condiciones del lugar de trabajo en relación al plan presentado. La aplicación de estos criterios permitirá a la Junta de Calificaciones establecer el conjunto de aspirantes que reúnen las condiciones mínimas de elegibilidad.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Entre los aspirantes considerados elegibles por las Comisiones Asesoras Honorarias y la Junta de Calificaciones, el Directorio resolverá la adjudicación por Área Temática considerando la pertinencia y el impacto temático de las propuestas en el ámbito provincial y su distribución regional. En este sentido se tendrán en cuenta los temas prioritarios que son Agua, Ambiente, Energía y Producción.

**CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DEL
INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
CONVOCATORIA 2018 – CICINV18
ANEXO I - LISTA DE CENTROS**

BIOLAB-AZUL - Laboratorio de Biología Funcional y Biotecnología
CDI - Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial
CeBiO - Centro de BioInvestigaciones
CEDETS - Centro de Desarrollo y Emprendedorismo Territorial Sostenible
CEIDE - Centro de Estudios Integrales de la Dinámica Exógena
CEIPII - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales
CEMECA - Centro de Investigación en Metrología y Calidad
CENEXA - Centro de Endocrinología Experimental y Aplicada
CEPAVE - Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores
CEQUINOR - Centro de Química Inorgánica "Dr. Pedro J. Aymonino"
CEREN - Centro de Estudios en Nutrición y Desarrollo Infantil
CESAL - Centro de Estudios Sociales de América Latina
CESGI - Centro de Servicios y Gestión de la Información
CeTAD - Centro de Técnicas Analógico/Digitales
CETMIC - Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica
CGAMA - Centro de Geología Aplicada, Agua y Medio Ambiente
CIAE - Centro de Investigaciones en Agro-Ecología
CIDCA - Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología

CIDEFI - Centro de Investigaciones en Fitopatología
CIDEPINT - Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas
CIDIPROCO - Colectivo de Investigación en Diseño y Producción del Conurbano
CIFICEN - Centro de Investigaciones en Física e Ingeniería del Centro de la Provincia de Buenos Aires
CINDECA - Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencias Aplicadas
CINIBA - Centro de Investigaciones Inmunológicas Básicas y Aplicadas
CIOP - Centro de Investigaciones Ópticas
CIPADI - Centro de Investigaciones Proyectuales y Acciones de Diseño Industrial
CIProVe - Centro de Investigación de Proteínas Vegetales
CISER - Centro de Investigaciones Sociales en Red
CITEC - Centro de Investigaciones de Tecnología del Cuero
CITEMA - Centro de Investigaciones y Desarrollo en Ciencias y Tecnología de Materiales
CIVETAN - Centro de Investigación Veterinaria de Tandil
CUDEMYP - Centro Universitario de Estudios Microbiológicos y Parasitológicos
ECienTec - Grupo de Investigación Educación en Ciencias con Tecnologías
ECOSISTEMAS - Instituto Multidisciplinario sobre Ecosistemas y Desarrollo Sustentable
GESAL-UNDAV - Grupo de Estudios en Salud Ambiental y Laboral
GIGA-UNDAV - Grupo de Investigación en Geología Ambiental
i4 - Instituto de Investigaciones en Ingeniería Industrial
IAR - Instituto Argentino de Radioastronomía
ICS - Instituto de Ciencias de la Salud
ICyTE - Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas en Electrónica
IDI - Instituto de Diseño e Investigación
IDIP - Instituto de Desarrollo e Investigaciones Pediátricas "Profesor Dr. Fernando VITERI"

IGCyC - Instituto de Geología de Costas y Cuaternario
IHLLA - Instituto de Hidrología de Llanuras
IIB - Instituto de Investigaciones Biológicas
III-LIDI - Instituto de Investigación en Informática LIDI
II-INTECH - Instituto de Investigaciones Biotecnológicas - Instituto Tecnológico de Chascomús
IIPAAS - Instituto de Investigación sobre Producción Agropecuaria Ambiente y Salud
IIPROSAM - Instituto de Investigación en Sanidad, Producción y Ambiente
IIT&E - Instituto de Investigaciones de Tecnología y Educación
II-UNS - Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur
IMBICE - Instituto Multidisciplinario de Biología Celular
INCITAA - Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Ambiente
INREMI - Instituto de Recursos Minerales
INTIA - Instituto de Investigación en Tecnología Informática Avanzada
ISCo - Instituto de Salud Colectiva: "Leonardo Julio Werthein"
ISETA - Instituto Superior Experimental de Tecnología Alimentaria
ITT - Instituto de Investigación y Transferencia en Tecnología
LABEA - Laboratorio de Estudios Apícolas
LACUI - Laboratorio de Acuicultura
LADECOR - Laboratorio de Estudio de Compuestos Orgánicos
LAL - Laboratorio de Acústica y Luminotecnia
LAQAB - Laboratorio de Química Ambiental y Biogeoquímica
LDNC - Laboratorio de Desarrollos en Neurociencias Cognitivas
LEMAC - Centro de Investigaciones Viales
LEMIT - Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica
LIDMA - Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Métodos Analíticos

LIDTUA - Laboratorio de Investigación, Desarrollo y Tráferencia de la Facultad de Ingeniería de la Univ. Austral
LIFIA - Laboratorio de Investigación y Formación en Informática Avanzada
LILSU - Laboratorio de Investigación de Lazos Socio Urbanos
LIMF - Laboratorio de Investigaciones de Metalurgia Física "Ing. Gregorio Cusminsky"
LINTA - Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente
LIOMM - Laboratorio de Investigaciones en Osteopatías y Metabolismo Mineral
LISSI - Laboratorio de I+D en Ingeniería de Software y Sistemas de Información
LPS - Instituto de Botánica Carlos Spegazzini
NACT / IFIPRAC-ED - Núcleo de Actividades Científico-Tecnológicas / Investigaciones en Formación Inicial y Prácticas Educativas
NEES - Núcleo de Estudios Educativos y Sociales
NuRES - Núcleo Regional de Estudios Socioculturales
OMLP - Observatorio Medioambiental de La Plata
PLADEMA - Laboratorio de Plasmas Densos
PLAPIMU / LaSeSiC - Planta Piloto Multipropósito-Laboratorio de Servicios a la Industria y al Sistema Científico
VyGLab - Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Visualización y Computación Gráfica